

RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 065-GADMLA -2021

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57, literal r) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que son atribuciones del Concejo Municipal, conformar comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno .../...;

Que, en el **Segundo Punto** del orden del día, de la sesión Extraordinaria, del **treinta y uno de mayo del dos mil veintiuno**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Designación de Comisiones de Concejo Municipal, de acuerdo a los artículos 326 y 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con los artículos 37 y 43 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del GADMLA: a) Comisión de Mesa (Lo integra el Alcalde/Alcaldesa, Vicealcalde/Vicealcadesa y un Concejal o Concejala); b) Comisión de Igualdad y Género; c) Comisión de Planificación y Presupuesto; d) Comisión de Ambiente, Turismo y Producción; e) Comisión de Legislación y Fiscalización; f) Comisión de Parroquias; g) Comisión de Terrenos; h) Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Patrimonio; i) Comisión de Obras Públicas y Urbanismo; j) Comisión de Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor; y, k) Comisión de Servicios Públicos, Transporte, Movilidad y Seguridad Ciudadana**

Que, luego del análisis y debate del referido informe por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y del señor Alcalde y ante moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por **mayoría**,

RESUELVE:

Aprobar la moción presentada por el señor Concejal Arcadio Bustos, quedando las Comisiones estructuradas de la siguiente manera:-----

a) Comisión de Mesa: Preside el señor Alcalde Ing. Abraham Freire Paz e integran la señora Vicealcaldesa Lic. Marta Castro y la señorita Concejala Arq. Andrea Castillo;-----

b) Comisión de Igualdad y Género: Preside el señor concejal Dr. Hugo Moreno e integran las concejalas Lic. Marta Castro y Arq. Andrea Castillo;-----

- c) Comisión de Planificación y Presupuesto:** Preside el señor concejal Aybar Aponte e integran las concejales Lic. Marta Castro y Arq. Andrea Castillo;-----
- d) Comisión de Ambiente, Turismo y Producción:** Preside la Concejala Lic. Marta Castro e integran los señores concejales Arcadio Bustos y Dr. Hugo Moreno;-----
- e) Comisión de Legislación y Fiscalización:** Preside el señor concejal Aybar Aponte e integra la concejala Lic. Marta Castro y el señor concejal Arcadio Bustos;-----
- f) Comisión de Parroquias:** Preside la Concejala Mayuri Banguera e integran la concejala Marta Castro y el señor concejal Aybar Aponte.-----
- g) Comisión de Terrenos:** Preside el señor concejal Arcadio Bustos e integran las concejales Marta Castro y Mayuri Banguera;-----
- h) Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Patrimonio:** Preside la Concejala Marta Castro e integran los señores Concejales Aybar Aponte y Víctor Burbano;-----
- i) Comisión de Obras Públicas y Urbanismo:** Preside el señor concejal Víctor Burbano e integran la concejala Marta Castro y el señor concejal Aybar Aponte;-----
- j) Comisión de Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor:** Preside la Concejala Arq. Andrea Castillo e integran los señores concejales Arcadio Bustos y Aybar Aponte; y,-----
- k) Comisión de Servicios Públicos, Transporte, Movilidad y Seguridad Ciudadana:** Preside el señor concejal Arcadio Bustos e integran la concejala Marta Castro y el señor concejal Aybar Aponte.-----
- LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 31 de mayo de 2021.


Sra. Carmen Rùmipamba Yáñez
SECRETARIA GENERAL (E)

